



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

1227

TEMUCO,

11 ABR. 2018

VISTOS:

1. El Decreto N° 3.210 del 14 de agosto de 2014 que aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad y la Empresa Tek Chile S.A., por la Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito.

2. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del contrato anteriormente mencionado.

3. El Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 21 de julio de 2014 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito" a la Empresa Tek Chile S.A.

4. El acta de traspaso de fecha 07 de febrero de 2018, donde se traspasa el cruce de **Lautaro con Zenteno**, desde la empresa Auter hacia la empresa mantenedora Tek Chile.

5. El acta de traspaso de fecha 28 de febrero de 2018, donde se traspasa el cruce de **San Martín con Uruguay**, desde la empresa Auter hacia la empresa mantenedora Tek Chile por los trabajos de "Red de ciclorutas Temuco – Padre Las Casas, Etapa I".

6. El acta de traspaso de fecha 28 de febrero de 2018, donde se traspasa el cruce de **San Martín con San Federico**, desde la empresa Auter hacia la empresa mantenedora Tek Chile por los trabajos de "Red de ciclorutas Temuco – Padre Las Casas, Etapa I".

7. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se han incorporado a la mantención municipal 3 cruces semaforizados, mencionados en el visto N° 4, 5 y 6.

2. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de marzo de 2018.

DECRETO:

1. Incorpórese a la Mantención de Semáforos con cargo al Contrato Municipal lo siguiente:

1482531



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

CRUCE		VEH. LED L1/L2	PEAT. LED	CANTIDAD BALIZAS
Lautaro	Zenteno	6	8	0
San Martín	Uruguay	6	9	0
San Martín	San Federico	6	9	0
TOTAL LAMPARAS		18	26	0
VALOR U.F.		0,30	0,30	0,42
VALOR TOTAL		5,40	7,80	0,00
VALOR MODIFICACION		13,20		

* Valor cancelado mantención mensual febrero de 2018 UF 898,34
 * Valor de la presente modificación + UF 13,20
 * Valor Total a partir de Marzo de 2018 UF 911,54

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

REFRENDACION DEL GASTO	
ITFM	2208005
PRESUPUESTO VIGENTE	358060.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	3.639.736
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	3996 04-04-2018

WJB/JHV/FVV

- c.c.: * Direc. de Adm. y Finanzas
 * Direc. de Control
 * Direc. de Asesoría Jurídico
 * Direc. de Tránsito
 * Oficina de Partes.